



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6027

BUENOS AIRES, 06 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-13565-11-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DROGUERIA ONCOMED RENO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora BEATRIZ NORMA DATTILO, Matrícula Nacional Nro.8341, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA

Mox



DISPOSICIÓN N° 6027

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ONCOMED RENO S.A., con domicilios en la calle Agüero Nro.1223, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora ALICIA ROSA CAPELLI, Matrícula Nacional Nro.10539, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA ONCOMED RENO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 04 de Agosto de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-13565-11-8

DISPOSICION Nro. **6027**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.